FORO INTERNACIONAL

Grupo 1: Marco jurídico

30 de Agosto, 2012

San Salvador – El Salvador

Organización Panamericana de la Salud
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud

PNUD

BID

Ministerio de Salud
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIR, CRECER, INCLUIR

Cuáles son las áreas prioritarias que propondría para lograr una reforma del marco jurídico que garantice la continuidad de los esfuerzos de la Reforma de Salud?

- Profundizar la reflexión sobre lo logrado y trabajar por su consolidación, manteniendo siempre como objetivo central la salud como derecho y bien público.
- Se requiere mayor difusión a la población, tanto urbana como rural.
- Se constatan logros y avances legislativos, tanto en la formulación y aprobación de políticas en salud como en nuevas leyes que benefician a la salud publica. El proceso de adecuación del marco legislativo requiere tiempo.

Organización Panamericana de la Salud
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud

PNUD

BID

Ministerio de Salud
EL SALVADOR

Áreas Prioritarias

- Que la definición legal abarque todos los ejes de la Reforma de Salud.
- Se coincide en que uno de los mayores retos y objetivos es el referente al marco legal para la sostenibilidad del financiamiento, incluido el fiscal.
- Ampliación del campo de participación y consultas: Mayor implicación del personal de salud en el proceso de Reforma, tanto del MINSAL como de otras instituciones del SNS. Aprovechar los recursos del personal interno para seguir avanzando en el proceso de reforma y comunicarlo, hacerlo participativo.
- Avanzar en la Legislación de Recursos Humanos, incluyendo el profesional farmacéutico, para revisión del marco normativo. Objetivo prioritario para la defensa de derechos y deberes del personal que trabaja en y por la salud. Especialidades médicas: revisión del marco normativo, redefinirlo.
- Legislación que aborde la calidad y eficiencia del sistema pero sin afectar el servicio. Ejemplo: compras conjuntas, homogenización/estandarizacion de abordajes terapéuticos, compartir guías Clinicas.
-
- Ley Sistema Nacional de Salud no incluye el sistema privado. Necesidad de inclusión y revisión del marco legal para poder regular efectivamente también a los proveedores privados. Revisión y actualización del componente sancionador.
- Integración de los Subsistemas y mayor impulso a la intersectorialidad, incluso a nivel Departamental.

La salud salvadoreña debe ir más allá de gobiernos, se constata la necesidad de un pacto político y consenso social por la salud. De una política de Estado.

Organización Panamericana de la Salud
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud

PNUD

BID

Ministerio de Salud
EL SALVADOR